



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 057 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA CORPORACIÓN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL CIUDADANA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LUIS CARLOS BARRAGAN GOMEZ**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 91.276.757 en su condición de Representante Legal de la firma **CORPORACIÓN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL CIUDADANA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, en la ciudad de Bucaramanga con NIT. No.804.006.381-5 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : CORPORACIÓN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL CIUDADANA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

NIT. No. : 804.006.381-5

CONTRATO No. : 057

OBJETO : Contratar la emisión de pautas publicitarias en programa televisivo con el fin de adelantar Campañas Publicitarias para la **LOTERIA SANTANDER**".

VIGENCIA INICIAL : Del 15 al 29 de septiembre de 2017

SUSCRIPCION : 09 de junio de 2017

FECHA DE INICIACION : 15 de junio de 2017

VALOR TOTAL CONTRATO : \$2.300.000

FECHA TERMINACION : 29 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación



de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
14/07/2017	671	\$3.076.500

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Mercadeo y Ventas.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

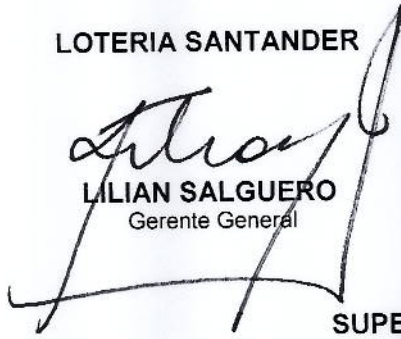
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

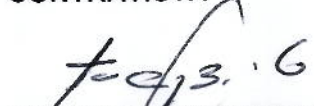
19 OCT 2017

Bucaramanga,

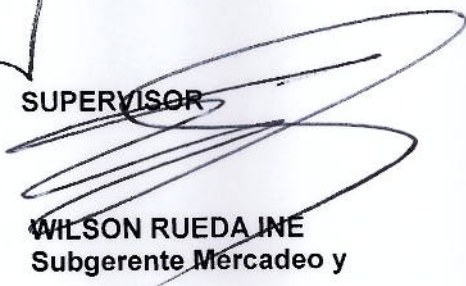
LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General

CONTRATISTA


LUIS CARLOS BARRAGAN GOMEZ
 C.C. No. 91.276.757.
 Ventas

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
 Subgerente Mercadeo y

Vo. Bo. JURIDICA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
 SUBGERENTE JURIDICO

